



El futuro es de todos

Presidencia de la República



Asset Management Sociedad Fiduciaria



Banca de Desarrollo Territorial

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA

PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN COMANDO BRIGADA XIII SCJ

CONVOCATORIA. No. PAF-SCJ-I-037-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C".

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. de los Términos de Referencia, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de éstos, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el veintiocho (28) abril de 2021, hasta el tres (3) de mayo de 2021 a las 5:00 p.m.

A pesar de lo anterior, se presentaron las siguientes observaciones extemporáneas frente a las cuales se emitirá respuesta en los siguientes términos:

1. INTERESADO: kenny rene vega luquez <kennyarq@gmail.com>

Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 9:58 a. m.

Para: CONSTRUCCIÓN COMANDO BRIGADA XIII SCJ <SCJconstruccionbrigadaXIII@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACION PAF-SCJ-I-037-2021

Observación	
<p>Keny Rene Vega Luquez <small>Administrador de Empresas Ingeniero de Construcción Ingeniero de Planeación Ingeniero de Topografía y Construcción</small></p> <p>Valledupar 07 de mayo de 2021</p> <p>Señores: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA</p> <p>Ref. PROGRAMA CONSTRUCCIÓN COMANDO BRIGADA XIII SCJ CONVOCATORIA No. PAF-SCJ-I-037-2021 OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO, UBICADO EN EL CANTÓN NORTE DE BOGOTÁ D.C" Yo EDWIN CARRILLO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía 12.644.768 me permito realizar las siguientes observaciones a los términos de referencia publicado por la entidad, esperando que se tengan en cuenta el pliego de condiciones definitivos y no se limite la participación y con ello se permita la pluralidad entre oferentes:</p> <p>2.1.5. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Para habilitar la propuesta se verifican si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>2.1.5.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar mínimo TRES (03) contratos firmados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia correspondiente a:</p> <p>INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sus predios de ejecución) previanente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:</p> <p>a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>b. Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.</p> <p>c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a interventoría de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos.</p> <p>En los casos en que el contrato aportado contenga objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A</p> <p><small>CALL 800 27 57 888 7 DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE AGOSTO DEL 2017 EMAIL: kennyarq@gmail.com VALLEDUPAR - CESAR</small></p>	<p>Keny Rene Vega Luquez <small>Administrador de Empresas Ingeniero de Construcción Ingeniero de Planeación Ingeniero de Topografía y Construcción</small></p> <p>CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA A CONSTRUIR A MÍNIMA de 6.709 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>De esta manera respetuosamente solicitamos que la experiencia exigida, uno de los contratos aportados debe corresponder a interventoría de una edificación en concreto reforzado y bajar la altura de piso mayor o igual a Cinco (5) siempre y cuando esta tenga un área cubierta mayor o igual a 8.000 m2</p> <p>Adicionalmente solicitamos que la sumatoria de los del valor de los contratos aportados sean igual o mayor al VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.</p> <p>También solicitamos ampliar 3 días adicionales al cierre del proceso para la solicitud tanto de póliza como de cupo de crédito con el banco. Los siguientes son los motivos para hacer la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El conflicto interno que existe en el país tanto las manifestaciones como los diferentes paros que en estos momentos perturban la tranquilidad y el funcionamiento normal de diferentes entidades han dificultado adelantar el proceso de adquirir cierta documentación. * Espera a las respuestas del proceso por parte de la entidad. * Trámite por parte de los corredores de seguros para otorgar una póliza de tal magnitud. * Trámite por parte del establecimiento bancario para realizar la creación del cupo de crédito. Todo esto en aras de darle pluralidad al proceso ya que por el momento que atraviesa el país en algunas ciudades del territorio tenemos lo que de queda y con los paros que existen a nivel nacional las entidades no están trabajando en un horario que nos facilite poder obtener los requisitos anteriormente señalados. <p>Agradecemos tener en cuenta nuestras observaciones y sugerencias con el fin de no limitar y seguir la participación de los posibles oferentes.</p> <p>Gracias por su atención</p> <p>Atentamente</p> <p> KENY RENE VEGA LUQUEZ C.C. 77.174.668 de Valledupar</p> <p><small>CALL 800 27 57 888 7 DE AGOSTO DEL 2016 AL 31 DE AGOSTO DEL 2017 EMAIL: kennyarq@gmail.com VALLEDUPAR - CESAR</small></p>
Respuesta:	
Observación No. 01	<p>Se aclara al interesado que para la definición de los requisitos habilitantes <i>de orden técnico establecidos en los Términos de Referencia, numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</i> del presente procesos de selección, el contratante aplicó criterios que resultase adecuados y proporcionales respecto del objeto de la convocatoria, su valor, complejidad, plazo, forma de pago, responsabilidad entre otros, en ese sentido, la experiencia requerida debe versar sobre el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente proceso; por lo tanto no se acoge su observación en atención a que la entidad considera que los requisitos exigidos son acordes a los requeridos para la selección</p>



objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato, y de esta forma, se minimicen los riesgos económicos y técnicos asociados al proyecto en su ejecución. Por lo anterior, la experiencia requerida se mantiene de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Observación No. 02

Se acoge la observación y se emitió adenda 3 publicada el 7 de mayo de 2021, modificando el cronograma de la convocatoria y aplazando la actividad "Cierre-plazo máximo de presentación de oferta Sobre No 1 y 2 y Apertura de Sobre No 1" para el 13 de mayo de 2021 a las 2 p.m.

2. INTERESADO: EDWIN JOHAN CARRILLO <EDWINJOHAN2304@hotmail.com>

Enviado: viernes, 7 de mayo de 2021 10:01 a. m.

Para: CONSTRUCCIÓN COMANDO BRIGADA XIII SCJ <SCJconstruccionbrigadaXIII@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIÓN

Observación

Yo EDWIN CARRILLO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía 12.644.768 me permito realizar las siguientes observaciones a los términos de referencia publicado por la entidad, esperando que se tengan en cuenta el pliego de condiciones definitivo y no se limite la participación y con ello se permita la pluralidad entre oferentes:

2.1.3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES. Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones: a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a **1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.**

b. Uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.

c. Uno de los contratos aportados debe corresponder a interventoría de una edificación en concreto reforzado mayor o igual a seis (6) pisos.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridas, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES CON UN ÁREA CUBIERTA CONSTRUIDA MÍNIMA de 6.700 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.**

De esta manera respetuosamente solicitamos que la experiencia exigida Uno de los contratos aportados debe corresponder a interventoría de una edificación en concreto reforzado y bajar la altura de pisos mayor o igual a Cinco (5) siempre y cuando esta tenga un área cubierta mayor o igual a 8.000 m²

Adicionalmente solicitamos que la sumatoria de los del valor de los contratos aportados sean igual o mayor al **VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.**

También solicitamos ampliar 3 días adicionales al cierre del proceso para la solicitud tanto de póliza como de cupo de crédito con el banco. Los siguientes son los motivos para hacer la solicitud:

* El conflicto interno que existe en el país tanto las manifestaciones como los diferentes paros que en estos momentos perturban la tranquilidad y el funcionamiento normal de diferentes entidades han dificultado acelerar el proceso de adquirir cierta documentación

* Espera a las respuestas del proceso por parte de la entidad

* Trámite por parte de los corredores de seguros para otorgar una póliza de tal magnitud

* Trámite por parte del establecimiento bancario para realizar la creación del cupo de crédito.

Todo esto en aras de darle pluralidad al proceso ya que por el momento que atraviesa el país en algunas ciudades del territorio tenemos toque de queda y con los paros que existen a nivel nacional las entidades no están trabajando en un horario que nos facilite poder obtener los requisitos



anteriormente señalados.

Agradecemos tener en cuenta nuestras observaciones y sugerencias con el fin de no limitar y sesgar la participación de los posibles oferentes.”

Gracias por su atención

Atentamente

EDWIN CARRILLO QUINTERO”

Respuesta:

Observación No. 01

Se aclara al interesado que para la definición de los requisitos habilitantes *de orden técnico establecidos en los Términos de Referencia, numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE* del presente procesos de selección, el contratante aplicó criterios que resultase adecuados y proporcionales respecto del objeto de la convocatoria, su valor, complejidad, plazo, forma de pago, responsabilidad entre otros, en ese sentido, la experiencia requerida debe versar sobre el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del presente proceso; por lo tanto no se acoge su observación en atención a que la entidad considera que los requisitos exigidos son acordes a los requeridos para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato, y de esta forma, se minimicen los riesgos económicos y técnicos asociados al proyecto en su ejecución. Por lo anterior, la experiencia requerida se mantiene de acuerdo a lo requerido en el *numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE*

Observación No. 02

Se acoge la observación y se emitió adenda 3 publicada el 7 de mayo de 2021, modificando el cronograma de la convocatoria y aplazando la actividad “Cierre-plazo máximo de presentación de oferta Sobre No 1 y 2 y Apertura de Sobre No 1” para el 13 de mayo de 2021 a las 2 p.m.

Para constancia, se expide a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - COMANDO BRIGADA
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**